CAMILO ANDRES SANCHEZ PARRA

NIT. 1.121.865.603-3

Villavicencio, 16 de septiembre de 2026

16-09-2026

Doctora
JENNY CAROLINA ESPEJO RAMIREZ
SECRETARIA GENERAL
CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DEL META
Ciudad

ASUNTO: COTIZACION PROCESO DE CONTRATACION CDM

Cordial saludo,

De manera atenta y respetuoso me permito adjuntar oferta Cotizacion para el respectivo tramite, asi mismo quedo atento a cualquier solicitud o requerimiento adicional, la oferta es la siguiente, asi:

ITEM	DESCRIPCION	CANT.	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Adquisición e instalación a todo costo de un (1) equipo de aire acondicionado de 18.000 BTU Inverter 220V destinado exclusivamente a garantizar la climatización óptima y la continuidad operativa del área de servidores. La instalación incluye; tubería, soporte y todos lo materiales que se requieran y así mismo se debe realizar el desmonte del equipo actual.	1	$ 5.440.000,00	$ 5.440.000,00
2	Mantenimiento preventivo (limpieza profunda de serpentines, filtros, turbinas, revisión de presiones de gas refrigerante, componentes eléctricos, y drenajes, equipo LG de 9.000 BTU.	1	$ 410.000,00	$ 410.000,00
3	Mantenimiento preventivo (limpieza profunda de serpentines, filtros, turbinas, revisión de presiones de gas refrigerante, componentes eléctricos, y drenajes, equipo LG de 12.000 BTU	2	$ 410.000,00	$ 820.000,00
4	Mantenimiento correctivo e instalacion equipo LG de 12.000 BTU, (Cambio de blower,ajuste de racor y tapa, carga completa de gas refrigerante).	1	$ 1.178.000,00	$ 1.178.000,00
5	Mantenimiento correctivo e instalacion equipo LG de 12.000 BTU, (Cambio de blower,ajuste de racor y tapa, carga completa de gas refrigerante).	1	$ 1.178.000,00	$ 1.178.000,00
6	Mantenimiento preventivo (limpieza profunda de serpentines, filtros, turbinas, revisión de presiones de gas refrigerante, componentes eléctricos, y drenajes, equipo MIRAGE de 12.000 BTU	1	$ 410.000,00	$ 410.000,00
7	Mantenimiento correctivo e instalacion equipo Mirage de 12.000 BTU, (Cambio de blower,ajuste de racor y tapa, carga completa de gas refrigerante).	1	$ 1.178.000,00	$ 1.178.000,00
8	Mantenimiento preventivo (limpieza profunda de serpentines, filtros, turbinas, revisión de presiones de gas refrigerante, componentes eléctricos, y drenajes, equipo ELECTROLUX de 18.000 BTU	1	$ 410.000,00	$ 410.000,00
9	Mantenimiento correctivo e instalacion equipo ELECTROLUX de 18.000 BTU (cambio de blower, ajuste de carga de gas refrigerante)	1	$ 1.245.000,00	$ 1.245.000,00
10	Mantenimiento preventivo (limpieza profunda de serpentines, filtros, turbinas, revisión de presiones de gas refrigerante, componentes eléctricos y drenajes, equipo MIRAGE de 24.000 BTU.	1	$ 460.000,00	$ 460.000,00
11	Mantenimiento correctivo e instalacion equipo MIRAGE de 24.000 BTU, (Cambio de Blower, ajuste de racor y tapa, carga completa de gas refrigerante)	1	$ 1.510.000,00	$ 1.510.000,00

CALLE 39 A #18B45, BARRIO LA FLORENCIA
CEL. 3142091476
Correo: camilo_9030@hotmail.com

CAMILO ANDRES SANCHEZ PARRA

12	Mantenimiento preventivo (limpieza profunda de serpentines, filtros, turbinas, revisión de presiones de gas refrigerantes, componentes eléctricos y drenajes, equipo YORK de 48.000 BTU	1	$ 750.000,00	$ 750.000,00
13	Mantenimiento correctivo e instalacion equipo YORK de 48.000 BTU, (cambio de kit de arranque de compresor, cambio de blower, carga completa de gas refrigerante)	1	$ 1.887.300,00	$ 1.887.300,00
VALOR TOTAL				**$ 16.876.300,00**

CONDICIONES COMERCIALES:

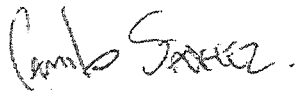
PLAZO DE EJECUCION: SEGÚN CRONOGRAMA QUE DISPONGA LA ENTIDAD

VIGENCIA DE LA COTIZACION: 1 MES.

IMPUESTOS: INCLUYEN TODOS LOS DESCUENTOS QUE PROYECTA LA ENTIDAD Y LOS QUE APLIQUE.

FORMA DE PAGO: UN UNICO PAGO AL FINALIZAR TODOS LOS SERVICIOS.

Atentamente,



CAMILO ANDRES SANCHEZ PARRA
NIT. 1.121.865.603-3
Celular: 3142091476
Camilo_9030@hotmail.com

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 16/09/2026 - 17:49:11
Recibo No. S002506550, Valor 6100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN xVt19WKASG

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/40 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

EL PRIMER JUEVES HÁBIL DE DICIEMBRE DE ESTE AÑO SE ELEGIRA JUNTA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO. LA INSCRIPCION DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE, ESTO ES, DESDE EL 16 DE OCTUBRE Y HASTA EL 3 DE NOVIEMBRE DE 2026 - OFICIO 2026-01-132881 DEL 25 DE MARZO DE 2026 SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES. PARA INFORMACIÓN DETALLADA PODRÁ COMUNICARSE AL TELÉFONO 313 295 70 04 O DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL AVENIDA 40 No 24 A - 71, O A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB WWW.CCV.ORG.CO

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Nombres y apellidos : CAMILO ANDRES SANCHEZ PARRA
Identificación : CC. - 1121865603
Nit : 1121865603-3
Domicilio: Villavicencio, Meta

MATRÍCULA

Matrícula No: 341451
Fecha de matrícula: 31 de octubre de 2018
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 11 de marzo de 2026
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CALLE 4 NRO.20A41 CONDOMINIO CAMINOS DE SEVILLA
Barrio : VIZCAYA
Municipio : Villavicencio, Meta
Correo electrónico : camilo_9030@hotmail.com
Teléfono comercial 1 : 3142091476
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CALLE 4 NRO.20A41 CONDOMINIO CAMINOS DE SEVILLA
Barrio : VIZCAYA
Municipio : Villavicencio, Meta
Correo electrónico de notificación : camilo_9030@hotmail.com

La persona natural **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: N8230
Actividad secundaria Código CIIU: F4322
Otras actividades Código CIIU: G4649 N7911

Descripción de la actividad económica reportada en el Formulario del Registro Único Empresarial y Social -RUES- : 1. Organizacion de convenciones y eventos comerciales 2. Publicidad 3. Comercio al por mayor de otros utensilios domesticos n.C.P. 4 Catering para eventos. Creacion audiovisual. Transporte de pasajeros. Actividades de las agencias de viaje, instalaciones de fontaneria, calefaccion y aire acondicionado

INFORMACION FINANCIERA

El comerciante matriculado reportó la siguiente información financiera, la cual corresponde a la última información reportada en la matrícula mercantil, así:

Estado de la situación financiera:
Activo corriente: $1.500.000,00
Activo no corriente: $0,00
Activo total: $1.500.000,00
Pasivo corriente: $0,00
Pasivo no corriente: $0,00
Pasivo total: $0,00
Patrimonio neto: $1.500.000,00
Pasivo más patrimonio: $1.500.000,00

Estado de resultados:
Ingresos actividad ordinaria: $1,00
Otros ingresos: $0,00
Costo de ventas: $0,00
Gastos operacionales: $0,00
Otros gastos: $0,00
Gastos por impuestos: $0,00
Utilidad operacional: $0,00
Resultado del periodo: $0,00

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA NATURAL TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $1,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : N8230.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA - REPORTE A ENTIDADES

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 16/09/2026 - 17:49:11
Recibo No. S002506550, Valor 6100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN xVt19WKASG

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/40 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Se realizó la inscripción de la empresa y/o establecimiento en el Registro de Identificación Tributaria (RIT).

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la persona natural, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

Débora Murillo R

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141278815691

(415)7707212489984(8020) 000014127881569 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 1 2 1 8 6 5 6 0 3	3	Impuestos y Aduanas de Villavicencio 2 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 1 2 1 8 6 5 6 0 3

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Meta 5 0	Villavicencio 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
SANCHEZ	PARRA	CAMILO	ANDRES

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Meta 5 0	Villavicencio 0 0 1

41. Dirección principal: CL 4 20 A 41 CONJ CAMINOS DE SEVILLA

42. Correo electrónico: camilo_9030@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 4 2 2 1 2 0 0 3	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica						Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 2 3 0	2 0 2 3 0 1 0 2	4 3 2 2	2 0 2 4 0 2 0 6	4 6 4 9	7 9 1 1	3 3 1 1	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 5	2	2	4	9																					

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

22- Obligado a cumplir deberes formales a

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros																				Exportadores					
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
54. Código																						57. Modo			
																						58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2026-09-16 / 06:18:40PM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre SANCHEZ PARRA CAMILO ANDRES

985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Fecha generación documento PDF: 16-09-2026 06:18:53PM

LG Ingenieros
Tecnología y Seguridad

comercial@lgingenieros.com.co
www.lgingenieros.com.co
+311 202 92 20

Villavicencio, septiembre 17 de 2026.

17-09-2026

Doctora

JENNY CAROLINA ESPEJO RAMIREZ

Secretaria General

Contraloría Departamental Del Meta

REF: COTIZACION

Espero cumplir con todos los requerimientos solicitados por ustedes, Quedo atento a cualquier inquietud.

ITEM	DESCRIPCION	CANT.	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Adquisición e instalación a todo costo de un (1) equipo de aire acondicionado de 18.000 BTU Inverter 220V destinado exclusivamente a garantizar la climatización óptima y la continuidad operativa del área de servidores. La instalación incluye; tubería, soporte y todos lo materiales que se requieran y así mismo se debe realizar el desmonte del equipo actual.	1	$ 5.372.100,00	$ 5.372.100,00
2	Mantenimiento preventivo (limpieza profunda de serpentines, filtros, turbinas, revisión de presiones de gas refrigerante, componentes eléctricos, y drenajes, equipo LG de 9.000 BTU.	1	$ 450.000,00	$ 450.000,00
3	Mantenimiento preventivo (limpieza profunda de serpentines, filtros, turbinas, revisión de presiones de gas refrigerante, componentes eléctricos, y drenajes, equipo LG de 12.000 BTU	2	$ 450.000,00	$ 900.000,00
4	Mantenimiento correctivo e instalacion equipo LG de 12.000 BTU, (Cambio de blower,ajuste de racor y tapa, carga completa de gas refrigerante).	1	$ 1.200.000,00	$ 1.200.000,00
5	Mantenimiento correctivo e instalacion equipo LG de 12.000 BTU, (Cambio de blower,ajuste de racor y tapa, carga completa de gas refrigerante).	1	$ 1.200.000,00	$ 1.200.000,00
6	Mantenimiento preventivo (limpieza profunda de serpentines, filtros, turbinas, revisión de presiones de gas refrigerante, componentes eléctricos, y drenajes, equipo MIRAGE de 12.000 BTU	1	$ 450.000,00	$ 450.000,00
7	Mantenimiento correctivo e instalacion equipo Mirage de 12.000 BTU, (Cambio de blower,ajuste de racor y tapa, carga completa de gas refrigerante).	1	$ 1.200.000,00	$ 1.200.000,00
8	Mantenimiento preventivo (limpieza profunda de serpentines, filtros, turbinas, revisión de presiones de gas refrigerante, componentes eléctricos, y drenajes, equipo ELECTROLUX de 18.000 BTU	1	$ 450.000,00	$ 450.000,00
9	Mantenimiento correctivo e instalacion equipo ELECTROLUX de 18.000 BTU (cambio de blower, ajuste de carga de gas refrigerante)	1	$ 1.250.000,00	$ 1.250.000,00
10	Mantenimiento preventivo (limpieza profunda de serpentines, filtros, turbinas, revisión de presiones de gas refrigerante, componentes eléctricos y drenajes, equipo MIRAGE de 24.000 BTU.	1	$ 500.000,00	$ 500.000,00

LG Ingenieros
Tecnología y Seguridad

comercial@lgingenieros.com.co
www.lgingenieros.com.co
+311 202 92 20

11	Mantenimiento correctivo e instalacion equipo MIRAGE de 24.000 BTU, (Cambio de Blower, ajuste de racor y tapa, carga completa de gas refrigerante)	1	$ 1.550.000,00	$ 1.550.000,00
12	Mantenimiento preventivo (limpieza profunda de serpentines, filtros, turbinas, revisión de presiones de gas refrigerantes, componentes eléctricos y drenajes, equipo YORK de 48.000 BTU	1	$ 750.000,00	$ 750.000,00
13	Mantenimiento correctivo e instalacion equipo YORK de 48.000 BTU, (cambio de kit de arranque de compresor, cambio de blower, carga completa de gas refrigerante)	1	$ 1.900.000,00	$ 1.900.000,00
VALOR TOTAL				**$ 17.172.100,00**

NOTA: Los Valores incluyen todos los impuestos que den lugar, incluye transporte del personal profesional y técnico, mano de obra, suministros y todo lo concerniente a la debida ejecución, según el cronograma que la entidad sugiera.

Vigencia de la Oferta: 30 días.

Atentamente,

FRANCISCO LEONARDO GRANADOS GONZALEZ

REPRESENTANTE LEGAL

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 16/09/2026 - 16:38:07
Recibo No. S002506503, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN AVVGZ4B7z1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/40 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

EL PRIMER JUEVES HÁBIL DE DICIEMBRE DE ESTE AÑO SE ELEGIRA JUNTA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO. LA INSCRIPCION DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE, ESTO ES, DESDE EL 16 DE OCTUBRE Y HASTA EL 3 DE NOVIEMBRE DE 2026 - OFICIO 2026-01-132881 DEL 25 DE MARZO DE 2026 SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES. PARA INFORMACIÓN DETALLADA PODRÁ COMUNICARSE AL TELÉFONO 313 295 70 04 O DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL AVENIDA 40 No 24 A - 71, O A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB WWW.CCV.ORG.CO

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : LG INGENIEROS S.A.S.
Nit : 901504867-0
Domicilio: Villavicencio, Meta

MATRÍCULA

Matrícula No: 398509
Fecha de matrícula: 22 de julio de 2021
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 11 de marzo de 2026
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CL 4 20 A 41 BRR VIZCAYA CONJ CAMIOS DE SEVILLA CA 1 06
Barrio : VIZCAYA
Municipio : Villavicencio, Meta
Correo electrónico : comercial@lgingenieros.co
Teléfono comercial 1 : 3112029220
Teléfono comercial 2 : 3115767070
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CL 4 20 A 41 BRR VIZCAYA CONJ CAMIOS DE SEVILLA CA 1 06
Barrio : VIZCAYA
Municipio : Villavicencio, Meta
Correo electrónico de notificación : comercial@lgingenieros.co

La persona jurídica **NO** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 21 de julio de 2021 de la Acto Constitutivo de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 22 de julio de 2021, con el No. 86042 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada LG INGENIEROS S.A.S.

REFORMAS ESPECIALES

Por Formulario del 21 de julio de 2021 de la Acto Constitutivo de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 22 de julio de 2021, con el No. 86043 del Libro IX, se decretó la comunicación que se ha

configurado una situación de control SITUACION DE CONTROL SUBORDINADA

Por Certificación del 28 de agosto de 2025 del Contador Público de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 29 de agosto de 2025, con el No. 114064 del Libro IX, se decretó AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La persona jurídica tendrá como objeto principal: La realización de cualquier actividad comercial o civil lícita, entre ellas las siguientes: Desarrollo de Sistemas informáticos planificación, análisis, diseño, programación, pruebas, consultoría informática y actividades relacionadas; Procesamiento de datos, alojamiento hosting y actividades relacionadas; portales web; Otras actividades de servicio, de información. Mantenimiento y reparación de computadores y equipo de Comunicaciones; Mantenimiento y reparación de, efectos personales y enseres domésticos; Comercio al por menor y menor de equipo, partes y piezas electrónicos y de telecomunicaciones. Comercio al por mayor y menor de otros tipos de maquinaria y equipo; comercio al por mayor y menor de maquinaria y equipo agropecuarios n.c.p.; Comercio al por mayor y Menor de aparatos y equipo de uso doméstico, Comercio al por mayor y menor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador; Comercio al por mayor y menor de otros: utensilios domésticos n.c.p.; Comercio al por mayor y menor de materiales, de construcción; artículos de ferretería, pinturas , y productos de vidrio , equipo y materiales de fontanería y calefacción; Comercio al. por mayor y menor de productos químicos básicos, cauchos y plásticos en formas primarias; y productos químicos uso agropecuario; Comercio al por mayor y menor de desperdicios, desechos y chatarra; Comercio el por mayor y menor de otros productos n.c.p Comercio al por mayor y menor y en Comisión o por contrata, excepto el comercio de vehículos automotores y motocicletas; Construcción de edificios; Construcción de otras obras de ingeniería civil; Demolición y preparación del terreno, Instalaciones eléctricas, de fontanería y otras instalaciones especializadas;. Terminación y acabado de edificios y obras de ingeniería civil; Transporte de carga carretera; Actividades de mensajería; Actividades de telecomunicaciones alámbricas. Actividades de telecomunicaciones inalámbricas. Actividades: de telecomunicación satelital; otras actividades telecomunicaciones; Actividades inmobiliarias realizadas con bienes propios o arrendados. Actividades inmobiliarias realizadas con bienes propios o arrendados. Actividades inmobiliarias realizadas a cambio de una retribución o por contrata; Alquiler y arrendamiento de vehículos automotores; Alquiler y arrendamiento de efectos personales y enseres domésticos; Alquiler y arrendamiento de otros tipos de maquinaria, equipo y bienes tangibles n.c.p.; Arrendamiento de propiedad intelectual y productos similares, excepto obras protegidas por derechos de autor. Actividades de seguridad e investigación privada. Actividades de servicios de sistema de seguridad, almacenamiento y depósito, actividades de estaciones, vías y servicios complementarios para el transporte terrestre; manipulación de carga; otras actividades complementarias al transporte; La sociedad podrá comercializar, comprar, vender, representar, distribuir, importar y exportar productos y servicios acorde a su objeto social, actividades que prestará a personas naturales y jurídicas, organizaciones y empresas privadas y públicas u oficiales, gremios y asociaciones, a través de franquicias, outsourcing a terceros, mediante alianzas de negocio, uniones temporales, convenios o en cuentas en participación o cualquiera otra modalidad que la Ley permita para tales efectos. Además, podrá celebrar toda clase de operaciones comerciales sobre bienes muebles o inmuebles y constituir cualquier clase de gravamen sobre ellos. De la misma forma comprar o vender participaciones o acciones de empresa o negocios, celebrar contratos con personas naturales o jurídicas. Efectuar operaciones de préstamo, cambio, descuento, cuentas corrientes, dar o recibir garantías, endosar, adquirir y negociar títulos valores, presentar licitaciones, concursar y en general toda clase de actos y/o, contratos que se relacionen con el Objeto social principal o que sean afines o complementarios al mismo. Igualmente podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero. La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o Ia industria de la sociedad. En desarrollo de su objeto social la sociedad podrá celebrar y ejecutar en cualquier lugar todo acto o Contrato comercial o civil que esté

directamente relacionado con su objeto social; representar firmas nacionales o extranjeras, que tengan que ver con el objeto social; comprar, vender, gravar, dar o tomar en arriendo bienes inmuebles; dar y recibir dinero a cualquier título, con interés o sin él, con garantías o sin ellas; girar, aceptar, negociar, descontar, endosar, adquirir, avalar, protestar, pagar toda clase de títulos valores y demás documentos civiles y/o comerciales, o aceptarlos en pago; tomar parte como sociedad accionista en otras compañías que tengan un objeto social similar o complementario al propio, mediante el aporte de dinero o bienes o la adquisición de acciones o parte de ellas, fusionarse con otras sociedades o absorberlas; abrir establecimientos de comercio para desarrollar su Objeto social en Colombia y en el extranjero; transigir, desistir y apelar decisiones arbitrales o judiciales en las cuestiones que tenga interés frente a terceros, a los asociados mismos o a sus trabajadores. Comprar, vender, dar o tomar en arrendamiento o subarrendamiento puro o financiero, comodato, permuta, por cuenta propia o ajena, cualquier clase de bienes muebles o inmuebles. Impartir y recibir toda clase de servicios técnicos, periciales, de promoción, administración de asesoría a personas físicas y morales, nacionales y extranjeras. Actuar como representante, comisionista, agente, mediador, distribuidor, importador y exportador de toda clase de bienes y mercancías relacionadas con su Objeto social. Promover, constituir, organizar, adquirir o tomar participación en el Capital de sociedades, adquirir partes sociales y patrimonio de todo género de sociedades tanto nacionales como extranjeras, así como participar en su administración o liquidación. Obtener préstamos, créditos, financiamientos, otorgar garantías específicas, aceptar, girar, endosar o avalar toda clase de títulos de crédito, Otorgar fianzas, hipotecas o garantías de cualquier clase respecto de obligaciones contraídas por la sociedad. La sociedad podrá Otorgar avales y garantizar obligaciones de terceros siempre y cuando redunde en beneficio de ella misma o de los socios industriales. Obtener por cualquier título concesiones, permisos, autorizaciones o licencias, así como celebrar cualquier tipo de contratos relacionados con el Objeto social La Sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones relacionadas con el Objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la Sociedad y todos aquellos que tengan como finalidad ejercer los derechos y cumplir las obligaciones legales o convencionales. Para el desarrollo del objeto social, la Sociedad podrá celebrar contratos o convenios de cualquier naturaleza, bien sea con personas naturales, entidades públicas, privadas o mixtas, ya sean del orden local, departamental, nacional o extranjero.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	$ 1.000.000.000,00
No. Acciones	1.000.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	$ 50.000.000,00
No. Acciones	50.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	$ 50.000.000,00
No. Acciones	50.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000,00

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Representante Legal. La representación legal estará a cargo de una persona natural o jurídica, quien podrá tener uno o varios suplentes designados por la Asamblea General de Accionistas. En aquellos casos en el que Representante Legal sea una persona jurídica, las funciones quedarán a cargo del Representante Legal de ésta. El Representante Legal y sus suplentes serán nombrados para periodos de un 1 año prorrogable indefinidamente si se quiere. En Caso de que no se realice un nuevo nombramiento, el Representante Legal y sus suplentes continuarán en el ejercicio de sus Cargos hasta tanto no se efectúe una nueva designación. La cesación de las

funciones del Representante Legal, por cualquier causa, no da lugar a ninguna indemnización de cualquier naturaleza, diferente de aquellas que le corresponden conforme a la ley laboral, si fuere el caso. La revocación por parte de la Asamblea General de Accionistas no tendrá que estar motivada y podrá realizarse en cualquier tiempo. Toda remuneración a que tuviere derecho el Representante Legal y sus suplentes, deberá ser aprobada por la Asamblea General de Accionistas según el caso. Funciones y facultades del Representante Legal. La Sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el Representante Legal, quien podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y funcionamiento de la Sociedad. Los suplentes del Representante Legal tendrán las mismas funciones y facultades del Representante Legal, en caso de ausencia temporal o definitiva de éste. Entre otras las siguientes serán funciones del Representante Legal. Ejercer la representación legal, tanto judicial como extrajudicial, de la Sociedad. Convocar y presidir con los límites que señalan los presentes estatutos, todas las Asambleas Generales y actos sociales de la Sociedad. Administrar los negocios de la Sociedad, ejecutando a nombre de ella toda clase de actos o Contratos. Velar por los intereses de la Sociedad debiendo firmar las actas, contratos, convenios, correspondencia especial, memorias y todos los documentos necesarios. Entablar las acciones legales frente a quienes malversen, destruyan o dañen los fondos o bienes de la Sociedad. Ordenar los gastos y los pagos, dentro de sus limitaciones. Aprobar los actos y Contratos que comprometan a la Sociedad y los que señalen los estatutos, reglamentos, acuerdos de la Asamblea General de Accionistas, resoluciones o demás documentos. Presentar a la Asamblea General de Accionistas informe de gestión sobre la marcha de la Sociedad y en las reuniones extraordinarias explicaciones sobre los motivos de la convocatoria. Hacer Cumplir la Ley, los estatutos, los reglamentos internos y los acuerdos de la Asamblea General de Accionistas. Someter a consideración y aprobación de la Asamblea General de Accionistas, los planes, programas y proyectos de la Sociedad. Las demás que correspondan a la naturaleza de su cargo. El Representante Legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la Sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los Accionistas. En las relaciones frente a terceros, la Sociedad quedará obligada por los actos y contratos Representante Legal.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por documento privado del 21 de julio de 2021 de la Acto Constitutivo, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 22 de julio de 2021 con el No. 86042 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	FRANCISCO LEONARDO GRANADOS GONZALEZ	C.C. No. 80.152.369

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Cert. del 28 de agosto de 2025 de la Contador PÚblico	114064 del 29 de agosto de 2025 del libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo

y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

SITUACIONES DE CONTROL Y GRUPOS EMPRESARIALES

Por Formulario del 21 de julio de 2021 de la Acto Constitutivo , inscrito en esta Cámara de Comercio el 22 de julio de 2021, con el No. 86043 del Libro IX, se inscribió la comunicación que se ha configurado una situación de control : Situacion de control subordinada.
** **EMPRESA MATRIZ / CONTROLANTE** : FRANCISCO LEONARDO GRANADOS GONZALEZ
CONTROLANTE
Identificación: 80152369
Nacionalidad: Colombiano/a
Domicilio: 50001 - Villavicencio
Dirección : Calle 4 n. 20A - 41 Vizcaya conjunto caminos de sevilla 1-6
País: Colombia

** **EMPRESA SUBORDINADA / CONTROLADA** : LG INGENIEROS S.A.S.
Domicilio: Villavicencio, Meta
País: Colombia
Nacionalidad: COLOMBIANA/O

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: G4651
Actividad secundaria Código CIIU: S9511
Otras actividades Código CIIU: F4321 G4690

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: LG INGENIEROS
Matrícula No.: 243474
Fecha de Matrícula: 21 de enero de 2013
Último año renovado: 2026
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CALLE 4 20A 41 VIZCAYA CONJUNTO CAMINOS DE SEVILLA 1-6
Barrio : VIZCAYA
Municipio: Villavicencio, Meta

Nombre: EL CHINO DE LOS MANDADOS
Matrícula No.: 355244
Fecha de Matrícula: 22 de julio de 2019
Último año renovado: 2026
Categoría: Establecimiento de Comercio

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 16/09/2026 - 16:38:07
Recibo No. S002506503, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN AVVGZ4B7z1

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/40 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Dirección : CARRERA 32 NUMERO 35 - 33 CENTRO-VILLAVICENCIO
Barrio : CENTRO VILLAVICENCIO META
Municipio: Villavicencio, Meta

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $1,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : F4321.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA - REPORTE A ENTIDADES

Se realizó la inscripción de la empresa y/o establecimiento en el Registro de Identificación Tributaria (RIT).

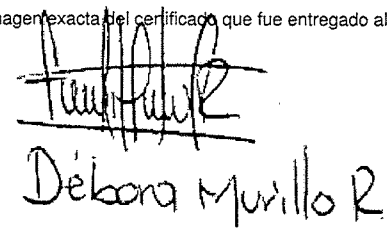
Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141278795188

(415)7707212489984(8020) 000014127879518 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 5 0 4 8 6 7	0	Impuestos y Aduanas de Villavicencio 2 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación
Persona jurídica 1		

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
LG INGENIEROS S.A.S.

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Meta 5 0	Villavicencio 0 0 1

41. Dirección principal
CL 4 20 A 41 BRR VIZCAYA CONJ CAMINOS DE SEVILLA CA 1 06

42. Correo electrónico ing.leonardo@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 1 2 0 2 9 2 2 0	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica						Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 6 5 1	2 0 2 1 0 7 2 1	9 5 1 1	2 0 2 1 0 7 2 1	4 3 2 1	4 6 9 0		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 5	7	1	0	1	4	4	2	4	8	5	2	5	5												

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
55 - Informante de Beneficiarios Finales
07- Retención en la fuente a título de rent
10- Obligado aduanero
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico

Usuarios aduaneros										
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	
54. Código 2 2	2 3									
11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
3	1	57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2026-09-16 / 05:10:08PM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre GRANADOS GONZALEZ FRANCISCO LEONARDO

985. Cargo Representante legal Certificado

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141278795188

(415)7707212489984(8020) 000014127879518 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 5 0 4 8 6 7	0	Impuestos y Aduanas de Villavicencio	2 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número	1	
73. Fecha	2 0 2 1 0 7 2 1	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 2 1 0 7 2 2	
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 0 3 9 8 5 0 9	
78. Departamento	5 0	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	
Vigencia		
80. Desde	2 0 2 1 0 7 2 2	
81. Hasta	9 9 9 9 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0	%
83. Nacional público	0 . 0	%
84. Nacional privado	1 0 0 . 0	%
85. Extranjero	0	%
86. Extranjero público	0 . 0	%
87. Extranjero privado	0 . 0	%

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 2 1 1 0 0 1		
2				
3				
4				
5				

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141278795188

(415)7707212489984(8020) 000014127879518 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 5 0 4 8 6 7	0	Impuestos y Aduanas de Villavicencio	2 2

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 1 0 7 2 2

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	8 0 1 5 2 3 6 9		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
GRANADOS	GONZALEZ	FRANCISCO	LEONARDO

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141278795188

(415)7707212489984(8020) 000014127879518 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 5 0 4 8 6 7	0	Impuestos y Aduanas de Villavicencio	2 2	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 1 2 1 9 3 8 4 9 2		2 8 1 4 9 7 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
DIAZ	MANRIQUE	LUZ	MARITZA

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 2 2 0 5 0 2

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

SOLUCIONES SAS

TU ALIADO EN CADA PROYECTO

LOGISTICA DE EVENTOS | SUMINISTRO | OBRA | COMERCIO Y MAS

Villavicencio, septiembre 18 de 2026

DRA.
JENNY CAROLINA ESPEJO RAMIREZ
SECRETARIA GENERAL
CONTRALORIA DPTAL DEL META
Ciudad.

REFERENCIA: COTIZACION AIRES ACONDICIONADOS CONTRALORIA DPTAL DEL META.

ITEM	DESCRIPCION	CANT.	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Adquisición e instalación a todo costo de un (1) equipo de aire acondicionado de 18.000 BTU Inverter 220V destinado exclusivamente a garantizar la climatización óptima y la continuidad operativa del área de servidores. La instalación incluye; tubería, soporte y todos lo materiales que se requieran y así mismo se debe realizar el desmonte del equipo actual.	1	$ 5.401.600,00	$ 5.401.600,00
2	Mantenimiento preventivo (limpieza profunda de serpentines, filtros, turbinas, revisión de presiones de gas refrigerante, componentes eléctricos, y drenajes, equipo LG de 9.000 BTU.	1	$ 430.000,00	$ 430.000,00
3	Mantenimiento preventivo (limpieza profunda de serpentines, filtros, turbinas, revisión de presiones de gas refrigerante, componentes eléctricos, y drenajes, equipo LG de 12.000 BTU	2	$ 430.000,00	$ 860.000,00
4	Mantenimiento correctivo e instalacion equipo LG de 12.000 BTU, (Cambio de blower,ajuste de racor y tapa, carga completa de gas refrigerante).	1	$ 1.190.000,00	$ 1.190.000,00
5	Mantenimiento correctivo e instalacion equipo LG de 12.000 BTU, (Cambio de blower,ajuste de racor y tapa, carga completa de gas refrigerante).	1	$ 1.190.000,00	$ 1.190.000,00
6	Mantenimiento preventivo (limpieza profunda de serpentines, filtros, turbinas, revisión de presiones de gas refrigerante, componentes eléctricos, y drenajes, equipo MIRAGE de 12.000 BTU	1	$ 430.000,00	$ 430.000,00
7	Mantenimiento correctivo e instalacion equipo Mirage de 12.000 BTU, (Cambio de blower,ajuste de racor y tapa, carga completa de gas refrigerante).	1	$ 1.190.000,00	$ 1.190.000,00
8	Mantenimiento preventivo (limpieza profunda de serpentines, filtros, turbinas, revisión de presiones de gas refrigerante, componentes eléctricos, y drenajes, equipo ELECTROLUX de 18.000 BTU	1	$ 430.000,00	$ 430.000,00
9	Mantenimiento correctivo e instalacion equipo ELECTROLUX de 18.000 BTU (cambio de blower, ajuste de carga de gas refrigerante)	1	$ 1.150.000,00	$ 1.150.000,00
10	Mantenimiento preventivo (limpieza profunda de serpentines, filtros, turbinas, revisión de presiones de gas refrigerante, componentes eléctricos y drenajes, equipo MIRAGE de 24.000 BTU.	1	$ 480.000,00	$ 480.000,00
11	Mantenimiento correctivo e instalacion equipo MIRAGE de 24.000 BTU, (Cambio de Blower, ajuste de racor y tapa, carga completa de gas refrigerante)	1	$ 1.500.000,00	$ 1.500.000,00

NIT. 902.065.041-3
Dirección: Calle 39ª #18B45
Cel. 3142212003
Correo: sgsolucionessas14@gmail.com

SOLUCIONES SAS

TU ALIADO EN CADA PROYECTO

LOGISTICA DE EVENTOS | SUMINISTRO | OBRA | COMERCIO Y MAS

12	Mantenimiento preventivo (limpieza profunda de serpentines, filtros, turbinas, revisión de presiones de gas refrigerantes, componentes eléctricos y drenajes, equipo YORK de 48.000 BTU	1	$ 770.000,00	$ 770.000,00
13	Mantenimiento correctivo e instalacion equipo YORK de 48.000 BTU, (cambio de kit de arranque de compresor, cambio de blower, carga completa de gas refrigerante)	1	$ 1.930.000,00	$ 1.930.000,00
VALOR TOTAL				**$ 16.951.600,00**

La presente cotización tiene una validez de 30 días calendario, incluye todas las deducciones e impuestos de ley.

Sin otro particular

KARLA KATHERINE GRANADOS GONZALEZ
REPRESENTANTE LEGAL
SG SOLUCIONES SAS.
NIT. 902.065.041-3

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 16/09/2026 - 18:48:18
Recibo No. S002506566, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 28BgNN5j1K

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/40 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

EL PRIMER JUEVES HÁBIL DE DICIEMBRE DE ESTE AÑO SE ELEGIRA JUNTA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO. LA INSCRIPCION DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE, ESTO ES, DESDE EL 16 DE OCTUBRE Y HASTA EL 3 DE NOVIEMBRE DE 2026 - OFICIO 2026-01-132881 DEL 25 DE MARZO DE 2026 SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES. PARA INFORMACIÓN DETALLADA PODRÁ COMUNICARSE AL TELÉFONO 313 295 70 04 O DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL AVENIDA 40 No 24 A – 71, O A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB WWW.CCV.ORG.CO

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : SG SOLUCIONES SAS
Nit : 902065041-3
Domicilio: Villavicencio, Meta

MATRÍCULA

Matrícula No: 498389
Fecha de matrícula: 07 de mayo de 2026
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CL 39A 18B 45
Barrio : FLORENCIA
Municipio : Villavicencio, Meta
Correo electrónico : karlakgranadosg@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3142091476
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CL 39A 18B 45
Barrio : FLORENCIA
Municipio : Villavicencio, Meta
Correo electrónico de notificación : karlakgranadosg@gmail.com
Teléfono para notificación 1 : 3142091476

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 06 de abril de 2026 de la Asamblea Constitutiva de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 07 de mayo de 2026, con el No. 119889 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada SG SOLUCIONES SAS.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

A) Comercialización, alianzas estratégicas y cooperación para el desarrollo sostenible: La sociedad podrá desarrollar, por cuenta propia o de terceros, actividades de comercialización de bienes y servicios, así como participar en alianzas y procesos de cooperación técnica, científica o financiera que contribuyan a su objeto social. Estas actividades incluyen: 1) Comercio al por mayor de bienes y productos relacionados con su actividad. Comercialización al por mayor o al detal, tales como: Paquetes nutricionales escolares; de materias primas agropecuarias, animales vivos, productos agrícolas, forestales, acuícolas, biotecnológicos, ecológicos, artesanales, alimenticios y bebidas. Venta y distribución de maquinaria, equipos, herramientas, insumos agrícolas y silvícolas, productos naturales procesados, materiales educativos, editoriales, promocionales y productos no especializados. Comercio de artículos, prendas, enseres, productos manufacturados, bienes ecológicos o educativos producidos por la empresa o adquiridos a terceros. 2) Comercialización de materiales de construcción y ferretería: Comercialización, distribución, importación y exportación de materiales de construcción, ferretería, herramientas manuales y eléctricas, artículos de fontanería, pinturas, productos metálicos y afines, destinados a proyectos propios o de terceros. Suministro de insumos, piezas, accesorios y repuestos para construcción, mantenimiento, civiles, obras infraestructura ecológica, edificaciones rurales o urbanas, así como para la instalación y operación de sistemas agroforestales y turísticos. 3) Canales de distribución y posicionamiento comercial: Participación en ferias, ruedas de negocios, mercados campesinos, tiendas físicas, plataformas virtuales, puntos ecológicos y canales de comercio electrónico o colaborativo. Alianzas para exportación e importación de productos, insumos y tecnología, conforme a las normas de comercio exterior. Promoción y posicionamiento de marcas propias, sellos territoriales, productos con identidad cultural o ambiental, y líneas de producción sostenible. 4) Desarrollo de alianzas estratégicas y cooperación: Establecimiento de convenios con entidades públicas, privadas, comunitarias o de cooperación internacional para el desarrollo de proyectos productivos, ambientales, científicos, comerciales o educativos. Participación en programas de compras públicas, cadenas de abastecimiento sostenible, clústeres productivos y redes de negocio de impacto. Participar en el mejoramiento de la calidad de vida y solución alternativa de las necesidades básicas insatisfechas: Promoción y prevención en salud; deporte y recreación y sano esparcimiento; promoción de la culturalización y sentido de pertenencia; programas de alimentación industrializados ración y alimentaria, refrigeración, menajes de alimentos, víveres y abarrotes, alimentos ensambles, transporte de alimentos para el consumo humano, entregados para el consumidor final. Logística de eventos, recreación y eventos deportivos; eventos culturales y festivales, impresión y reproducción de grabaciones, ediciones y periódicos. Servicio de eventos culturales y festivales. 5) Enfoque de sostenibilidad y justicia territorial: Priorización de encadenamientos con organizaciones de base, asociaciones de víctimas del conflicto armado, comunidades indígenas, mujeres rurales y jóvenes emprendedores. Fortalecimiento de capacidades comerciales, logísticas y empresariales en los territorios donde opera la sociedad, promoviendo la generación de ingresos dignos y la formalización de economías rurales. Fomento de proyectos, capacitación en general. 6) Comercialización (compra y venta) al por mayor y al por menor de cualquier clase de nuevos productos de consumo. Comercialización (compra y venta) al por mayor y al por menor de electrodomésticos, componentes electrónicos, accesorios y repuestos para estos. Comercialización (compra y venta) al por mayor y al por menor de partes, piezas, repuestos (autopartes) y (lujos y otros) accesorios para vehículos automotores.Comercialización (compra y venta) al por mayor y al por menor de vehículos automotores nuevos, para pasajeros, carga y especiales. Comercialización (compra y venta) al por mayor y al por menor de vehículos automotores usados, de pasajeros, carga y especiales, Mantenimiento y reparación de vehículos automotores. reparación mecánica, latonería y pintura, reparación eléctrica, servitecas. Comercialización (compra y venta) al por mayor y al por menor de lubricantes aceites, grasas, aditivos y productos de limpieza para vehículos automotores. Comercialización (compra y venta) al por mayor y al por menor de equipos y servicios de telefonía y telefonía celular. Comercialización (compra y venta) al por mayor y al por menor de equipos, artículos y muebles de uso doméstico. Comercialización (compra y venta) al por mayor y al por menor de muebles para oficina, maquinaria y equipo de oficina, Comercialización (compra y venta) al por mayor y al por menor de prendas y accesorios de vestir, además de artículos elaborados en piel; B) Actividades de Saneamiento Ambiental y Servicios Conexos, tales como: Actividades de saneamiento ambiental y otros servicios de gestión de desechos; consultoría, interventoría, auditoría, asesoramiento y ejecución de cualquier proyecto, obra o actividad en áreas del medio ambiente, los recursos naturales, energías alternativas renovables; apoyo en ordenación de cuencas, todo tipo de compensaciones y cumplimiento de requerimiento ambiental, seguridad industrial y salud ocupacional. planes de manejo ambiental; planes de compensación por pérdida de biodiversidad; planes de compensación por otorgamiento de permisos y licencias ambientales; evaluaciones ambientales de todo tipo; Instalación y/o suministro de plantas de protección

contra el ruido, el viento, la erosión, la visibilidad y los reflejos del sol. Mantenimiento de terrenos en buenas condiciones ecológicas. Formulación e implementación de planes de gestión ambiental, estudio de impacto ambiental, planes de manejo, contingencia seguimiento y monitoreo ambiental; formulación y ejecución de planes, programas y proyectos de establecimiento de especies de flora y fauna, zoo criaderos de especies amenazadas o en vía de extinción en la región; formulación e implementación de planes, programas y proyectos de promoción empresarial para el establecimiento de mercados verdes; formulación e implementación de programas de educación ambiental y ecoturísticos; reciclaje y aprovechamiento de residuos sólidos orgánicos e inorgánicos para su comercialización; formulación y ejecución de planes, programas y proyectos dirigidos especialmente a la atención y mejoramiento de la calidad de vida de los indígenas, pequeños productores agropecuarios, pesqueros y la población afectada por el conflicto armado que afronta el país; realización de trámites para el otorgamiento de permisos ambientales; formulación, ejecución y seguimiento de proyectos ambientales; formulación y ejecución de proyectos para conservación y utilización racional del medio ambiente; contratación con entidades de estudios específicos que tengan que ver con el desarrollo social y ambiental; formulación y ejecución de proyectos para el manejo y preservación de cuencas, micro cuencas y fuentes de agua; c) Agricultura y Ganadería: 1) La sociedad podrá desarrollar las siguientes actividades agrícolas: el cultivo de cereales: arroz, incluyendo el cultivo orgánico y el genéticamente modificado; el trigo, maíz, sorgo, cebada, centeno, avena, mijo, y otros cereales; así como el cultivo de legumbres como fríjoles, habas, garbanzos, caupíes, lentejas, arvejas, guandúes y similares; y el cultivo de semillas oleaginosas como soya, maní, algodón, ricino, linaza, mostaza, girasol, colza, sésamo, cártamo, entre otras. El cultivo de hortalizas de hoja, tallo, raíz, fruto y flor, tales como lechugas, espinacas, repollos, zanahorias, nabos, ajos, cebollas, tomates, berenjenas, pepinos, brócoli, coliflor, entre otras; así como hongos comestibles, trufas y remolacha azucarera. También incluye el cultivo de raíces y tubérculos como papa, yuca, ñame, batata, arracacha, entre otros. El cultivo de plantas textiles, como algodón, yute, kenaf, lino, cáñamo, sisal, fique, abacá, ramio y otras plantas de fibra vegetal natural utilizadas en la industria textil, así como el enramado de plantas que proporcionan dichas fibras. El cultivo de especies transitorias no clasificadas en otra parte, tales como remolacha forrajera, trébol, alfalfa, alpiste, maíz forrajero, semillas de flores, semillas de remolacha no azucarera, plantas aromáticas y especias como perejil, cilantro, mostaza, entre otras. El cultivo de frutas tropicales y subtropicales, incluyendo: aguacate, cacao, cítricos (naranja, limón, lima, toronja), mango, papaya, piña, maracuyá, granadilla, gulupa, tomate de árbol, níspero, mangostino, rambután y otras frutas tropicales. El cultivo de frutas exóticas y nativas como uchuva, lulo, pitahaya, además de frutales emergentes que permitan diversificar la producción agrícola para consumo local o con fines de exportación. Otros cultivos hortofrutícolas de interés para mercados nacionales o internacionales. Estas actividades podrán desarrollarse en forma tradicional, tecnificada u orgánica, con fines comerciales, de conservación, investigación, transformación agroindustrial o exportación, según los lineamientos de sostenibilidad ambiental, económica y social. Así mismo, la sociedad podrá ejecutar actividades de mejoramiento genético, instalación de viveros, diseño y ejecución de proyectos productivos agrícolas, prestación de servicios técnicos y asistencia rural integral. 2) La sociedad tendrá por objeto principal la cría, reproducción, levante, explotación y comercialización de ganado y otros animales domésticos o semidomesticados, incluyendo: La cría, reproducción y engorde de ganado bovino y bufalino, así como la producción de leche cruda, semen, y demás productos derivados. La cría de caballos, asnos, mulas y otros equinos, ya sea para actividades agropecuarias, deportivas, de carga o reproducción. La cría, reproducción y engorde de ovejas y cabras, y la producción de leche y lana cruda o en bruto. La cría, reproducción y engorde de ganado porcino (cerdos). La cría de aves de corral, tales como gallinas, pollos, pavos, patos, gansos, codornices, entre otros, así como la producción de huevos y la explotación de criaderos de polluelos. La cría y reproducción de otros animales no clasificados previamente, como avestruces, camellos, llamas, alpacas, insectos, conejos, perros, gatos, hámsteres, entre otros. La producción de subproductos de origen animal como pieles, plumas, miel, cera de abeja, leche, carne y otros insumos biológicos. La sociedad podrá desarrollar estas actividades por cuenta propia o de terceros, y podrá asociarse, contratar, importar, exportar, comprar, vender, arrendar o permutar bienes muebles e inmuebles relacionados con su objeto social. D) Actividades de silvicultura y manejo forestal: La sociedad podrá desarrollar, por cuenta propia o de terceros, en cualquier parte del territorio nacional o en el exterior, las siguientes actividades: 1) Plantaciones forestales comerciales y viveros forestales. La plantación, replante, trasplante, mantenimiento, aclareo, y conservación aprovechamiento sostenible de bosques y zonas forestadas, naturales o plantadas, con fines productivos, ambientales o de compensación. La explotación, producción y operación de viveros forestales para la propagación de especies maderables, nativas, exóticas o

de restauración o de cualquier otra índole. Producción de madera en pie y transformación primaria. El cultivo de monte bajo y de especies forestales para la producción de madera destinada a pulpa, biomasa, leña o carbón vegetal. La extracción y transformación de madera en bruto (descortezada o simplemente escuadrada), incluyendo la producción de troncos para uso estructural o rural (puntales, estacas, cercas, postes) y para abastecimiento industrial. 2) Servicios silvícolas especializados y de apoyo a la silvicultura, la prestación de servicios forestales, tales como: Inventarios forestales. Consultoría técnica y gestión de proyectos forestales. Evaluación de existencias maderables. Extinción y prevención de incendios forestales. Lucha contra plagas y enfermedades del bosque. Transporte interno de troncos dentro del bosque. Suministro o alquiler de maquinaria y equipos silvícolas con operadores. 3) Recolección de productos forestales no maderables (PFNM. La recolección de productos forestales diferentes a la madera y de plantas silvestres, tales como: Hongos, trufas, nueces, balata, savias, gomas similares al caucho. Corcho, goma laca, resinas, bálsamos, ceras vegetales como carnauba, cera de palma. Crin vegetal, bellotas, castañas, musgos, líquenes, entre otros. Producción de leña y carbón vegetal artesanal o industrial. La recolección y producción de leña. La fabricación o producción de carbón vegetal en bosques mediante métodos tradicionales o industriales. 4) Proyectos de restauración ecológica y conservación ambiental. La formulación, ejecución y seguimiento de planes, programas y proyectos de: Reforestación protectora, compensatoria o comercial. Recuperación ecológica de suelos degradados o de ecosistemas estratégicos. Conservación de fuentes hídricas, nacimientos, zonas de recarga, humedales, manglares, rondas hídricas y zonas costeras. Servicios de arborización, jardinería y paisajismo funcional. 5) El diseño, establecimiento, cuidado y mantenimiento de jardines, zonas verdes y vegetación en espacios urbanos y rurales, incluyendo: Parques públicos y privados, áreas residenciales, edificaciones institucionales, industriales y comerciales, Zonas verdes urbanas y rurales, vías, cementerios, espacios deportivos y recreativos, Cuerpos de agua artificiales (estanques, fuentes, canales, acequias, piscinas naturales). Todas estas actividades podrán desarrollarse bajo enfoques de sostenibilidad, economía circular, restauración ecológica, adaptación al cambio climático, generación de empleo rural y mejora de servicios ecosistémicos, según lo dispuesto por las normas ambientales y sectoriales vigentes. E) Turismo de naturaleza, educación ambiental y servicios ecosistémicos: La sociedad podrá desarrollar, por cuenta propia o de terceros, actividades relacionadas con el uso sostenible del patrimonio natural, cultural y paisajístico del territorio, incluyendo ecosistemas terrestres y acuáticos, áreas rurales y de especial interés ambiental o comunitario. Estas actividades incluyen: 1) Turismo de naturaleza y ecoturismo: Diseño, promoción y operación de rutas ecoturísticas, senderos interpretativos, observación de aves, caminatas guiadas, avistamiento de fauna, fotografía de naturaleza, paisajismo ambiental y experiencias de inmersión rural. Acondicionamiento de áreas para ecoturismo, campamentos, zonas de contemplación y descanso en armonía con los valores ecológicos y culturales del territorio. Implementación de prácticas de turismo responsable, accesible, educativo y participativo, con enfoque en la inclusión de víctimas del conflicto armado, comunidades indígenas, campesinas y otras poblaciones vulnerables, promoviendo su participación activa en la prestación de servicios turísticos, producción local, cocina tradicional, intercambio cultural y fortalecimiento organizativo. 2) Educación ambiental y formación comunitaria: Desarrollo de actividades pedagógicas, talleres, cursos, seminarios, laboratorios naturales y experiencias para estudiantes, familias, educativas organizaciones sociales, investigadores o visitantes, en temas como biodiversidad, cambio climático, restauración ecológica, agroecología, sostenibilidad, cultura del agua y manejo de residuos. Creación de espacios de diálogo de saberes que integren el conocimiento científico, ancestral y comunitario, como herramienta de fortalecimiento territorial y de reconstrucción social. Promoción de procesos educativos que contribuyan a la memoria histórica, la reconciliación y la reparación simbólica de las víctimas del conflicto armado, mediante experiencias significativas ligadas al entorno natural y cultural. 3) Servicios ecosistémicos y bioeconomía: Participación en esquemas de compensación por servicios ambientales, tales como captura de carbono, protección de cuencas, polinización, conservación de biodiversidad y conectividad ecológica. Formulación y ejecución de proyectos de pago por servicios ambientales (PSA), acuerdos de conservación, negocios verdes y otras iniciativas de bioeconomía rural, que promuevan ingresos dignos y sostenibles para comunidades que han sido afectadas por la violencia y el abandono estatal. Infraestructura y actividades complementarias: Diseño, construcción y operación de infraestructura ecológica como aulas vivas, centros de visitantes, estaciones de monitoreo, puntos de observación, baños secos, estaciones de reciclaje, paneles solares, senderos interpretativos y mobiliario rústico en madera certificada. Prestación de servicios de guía turística, interpretación ambiental, logística para grupos, alquiler de equipos, alimentación con enfoque saludable o tradicional, y alojamiento en modalidad rural o glamping, integrando mano de obra local y promoviendo la equidad en el acceso a oportunidades económicas. Estas actividades se desarrollarán con

criterios de sostenibilidad ambiental, inclusión social, justicia territorial, equidad económica y enfoque diferencial, reconociendo a las víctimas del conflicto armado como actores clave en la reconstrucción del tejido social, el cuidado de los territorios y la construcción de paz desde el desarrollo productivo, educativo y ecológico. F) Investigación, desarrollo e innovación en ciencias naturales, biotecnología y agroindustria: La sociedad podrá desarrollar, por cuenta propia o de terceros, en el territorio nacional o en el exterior, actividades de desarrollo investigación científica, experimental, innovación tecnológica, transferencia de conocimiento y aplicación práctica en los siguientes campos: 1) Botánica aplicada y ciencias agropecuarias. Investigación básica y aplicada en botánica, fisiología vegetal, taxonomía, suelos, entomología agrícola y fitopatología. Desarrollo de nuevos sistemas productivos basados en cultivos agrícolas y forestales, con criterios de sostenibilidad, biodiversidad funcional y adaptación climática. Evaluación y validación de especies nativas o exóticas para reforestación, restauración ecológica o agroforestería. Ensayos de adaptación, productividad y manejo agronómico en cultivos tropicales. 2) Biotecnología vegetal y genética aplicada: Investigación, obtención y mejoramiento de variedades vegetales mediante métodos convencionales, biotecnológicos o de edición genética (CRISPR, transgénesis, hibridación, mutagénesis, etc.) Establecimiento de bancos de germoplasma, laboratorio de tejidos vegetales, cultivo in vitro, propagación masiva y conservación de recursos genéticos. Aplicación de biotecnología en procesos de bioinsumos, biofertilizantes, fitomejoramiento, resistencia a plagas o adaptación a suelos marginales. 3) Investigación y desarrollo (I+D) en ciencias naturales e ingeniería: Proyectos de investigación interdisciplinaria en ciencias del medio ambiente, ecohidrología, agroecología, conservación de ecosistemas, uso eficiente del agua, modelación de paisajes y análisis de datos geoespaciales. Aplicación de ingeniería en sistemas agrícolas, forestales y ambientales para mejorar la eficiencia productiva, la trazabilidad y la sostenibilidad. - Diseño y ejecución de estudios técnicos, ambientales, climáticos y productivos que respalden proyectos agroforestales y de uso del suelo. 4) Desarrollo de productos biotecnológicos y fitofarmacéuticos: Investigación y desarrollo de productos fitoterapéuticos, farmacológicos, cosméticos o nutracéuticos a partir de especies vegetales nativas o cultivadas. Estudios de metabolitos secundarios, principios activos y compuestos funcionales presentes en especies de interés medicinal o alimentario. Elaboración de bioformulados para uso veterinario, agrícola o alimenticio, cumpliendo con las normas sanitarias y ambientales vigentes. 5) Investigación y conservación de ecosistemas acuáticos continentales Investigación ecológica y biológica especies de hidrobiológicas presentes en cuerpos de agua como lagunas, humedales, morichales y caños. Monitoreo de la calidad del agua, estudios limnológicos y análisis de interacciones bosque- agua. Restauración de cuerpos de agua degradados, revegetalización de áreas ribereñas, control de especies invasoras y conservación de zonas protectoras. - Diseño e implementación de estrategias de educación ambiental e interpretación ecológica en torno a ecosistemas hídricos, con énfasis en la Laguna El Estribo y su área de influencia. - Desarrollo de proyectos de piscicultura y acuicultura sostenible en armonía con los ecosistemas presentes. 6) Otras actividades técnicas científicas, y profesionales: Participación en redes de conocimiento, centros de investigación, universidad-empresa-Estado y alianzas convocatorias públicas o privadas de financiación. - Consultoría, acompañamiento técnico y elaboración de informes, artículos, publicaciones o propuestas en temas científicos relacionados con los objetos sociales aquí definidos. - Prestación de servicios de I+D+i a terceros, incluyendo asistencia técnica, capacitación y acompañamiento en proyectos de ciencia, tecnología e innovación (CTeI). Estas actividades se desarrollarán bajo estándares éticos, científicos y legales, promoviendo el avance del conocimiento, la innovación sostenible y la articulación entre ciencia, territorio y comunidad. G) Actividades de pesca, acuicultura y aprovechamiento sostenible de ecosistemas acuáticos: La sociedad podrá desarrollar, por cuenta propia o de terceros, en cualquier parte del territorio nacional o en el exterior, actividades relacionadas con la pesca, la acuicultura y el manejo sostenible de cuerpos de agua dulce. Estas actividades incluyen: Pesca comercial y recolección en aguas interiores. La pesca comercial en lagunas, caños, morichales y demás cuerpos de agua dulce. La captura y extracción de peces, crustáceos, moluscos y otros animales acuáticos. La recolección de plantas y materiales biológicos de agua dulce, con fines científicos o comerciales. La comercialización de productos provenientes de la pesca artesanal o tecnificada. Acuicultura de agua dulce: La cría de peces en sistemas de agua dulce, incluidos peces ornamentales, nativos o comerciales. La cría y explotación de crustáceos, bivalvos, ranas, anfibios, caimanes y otros animales acuáticos de agua dulce. La operación de criaderos, estanques, bioestanques y sistemas de recirculación acuícola (RAS). La producción de alevinos, larvas o semilla de peces y otras especies hidrobiológicas para proyectos propios o venta a terceros. Investigación, innovación y conservación en acuicultura y pesca continental. La formulación y ejecución de proyectos de investigación sobre biodiversidad acuática, genética de peces, calidad del agua, sistemas

sostenibles de cultivo y restauración de ecosistemas lénticos y lóticos. El desarrollo y mejoramiento de prácticas de producción limpia, bioseguridad acuícola, alimentación natural o con base vegetal, y monitoreo ambiental. La recuperación de hábitats acuáticos degradados y control de especies invasoras. Servicios y asistencia técnica en pesca y acuicultura. La prestación de servicios de consultoría, asistencia técnica, diagnóstico, evaluación y diseño de unidades productivas acuícolas. La capacitación y transferencia de conocimiento en buenas prácticas pesqueras, acuícolas y conservación de ecosistemas acuáticos. La elaboración de estudios de impacto ambiental, planes de manejo, o diagnósticos limnológicos aplicados. Estas actividades se desarrollarán con criterios de sostenibilidad ecológica, respeto por las especies nativas, y en cumplimiento con las disposiciones legales sobre recursos naturales renovables y protección del medio ambiente. H) Servicios integrales de limpieza, mantenimiento y apoyo a instalaciones: La sociedad podrá prestar, por cuenta propia o de terceros, servicios generales y especializados de apoyo, limpieza y mantenimiento en instalaciones de cualquier tipo, tanto públicas como privadas, en el ámbito urbano o rural. Estas actividades incluyen: Limpieza general y especializada. Limpieza de interiores y exteriores de edificaciones residenciales, institucionales, industriales, comerciales o agroindustriales. Limpieza y mantenimiento de maquinaria, equipos industriales, tanques, superficies técnicas, áreas de proceso o almacenamiento. Limpieza interior de vehículos de transporte como camiones, cisternas, buques, incluyendo unidades para hidrocarburos y sustancias peligrosas. Limpieza y desinfección de botellas, utensilios, herramientas y otros elementos reutilizables. Barrido, lavado y mantenimiento de vías públicas, calles, andenes, zonas comunes y entornos comunitarios. Servicios especiales de remoción de nieve, lodo, ceniza, arena, residuos vegetales o escombros. Servicios de desinfección, control de plagas y bioseguridad. Aplicación de procedimientos de desinfección y sanitización ambiental en espacios cerrados o abiertos. Exterminio y control integral de plagas en edificaciones, maquinaria, depósitos, áreas de producción, oficinas, centros logísticos, etc. Implementación de protocolos de bioseguridad en entornos productivos o administrativos. Servicios integrados de operación y apoyo en instalaciones. Prestación de una combinación de servicios de apoyo dentro de instalaciones de clientes, tales como limpieza general, mantenimiento menor, recolección de residuos, recepción, lavandería, vigilancia, mensajería interna y otros que faciliten el funcionamiento cotidiano de las operaciones. Suministro de personal calificado para la ejecución de estas labores, sin participación en las actividades productivas principales de los clientes ni asunción de responsabilidades sobre sus operaciones misionales. Manejo ambiental y logístico. Recolección, clasificación y disposición temporal de residuos ordinarios, aprovechables o especiales, en coordinación con las normas ambientales vigentes. Apoyo logístico para eventos, jornadas comunitarias, brigadas, campañas educativas o intervenciones rurales o urbanas. Estas actividades podrán ser prestadas de forma individual o como parte de contratos integrales de servicios, y se desarrollarán bajo estándares de calidad, seguridad ocupacional, eficiencia operativa y respeto por las normas ambientales y sanitarias aplicables. I) Gestión inmobiliaria, alquiler de bienes y operaciones de transporte: La sociedad podrá realizar, por cuenta propia o de terceros, en el territorio nacional o en el exterior, las siguientes actividades relacionadas con bienes inmuebles, arrendamiento de activos y transporte: 1) Gestión inmobiliaria y actividades afines: La compra, venta, administración, promoción, comercialización, arrendamiento y/o alquiler de bienes inmuebles propios o de terceros, tales como viviendas, apartamentos, bodegas, centros comerciales, terrenos rurales o urbanos, salas de exposición, instalaciones de almacenamiento, oficinas, edificaciones institucionales y predios forestales o agroindustriales. El alquiler y/o arrendamiento de casas y apartamentos, amoblados o sin amoblar, por días o por meses. La promoción y comercialización de proyectos inmobiliarios, así como la subdivisión de terrenos en lotes sin mejora de los mismos. 2) Suministro de espacios funcionales: El suministro o alquiler de espacios para el albergue de animales, con fines productivos, de manejo, recuperación o tránsito. El arriendo de infraestructura para exposiciones, almacenamiento temporal, uso agrícola o pecuario, u otros fines operativos vinculados a la actividad empresarial. Alquiler de escenarios para eventos (eventos culturales, regionales y municipales). 3) Arrendamiento operativo de vehículos y maquinaria: El alquiler o arrendamiento, con o sin conductor, de vehículos automotores para transporte de pasajeros (automóviles, camionetas, vehículos de recreación). El alquiler o arrendamiento de camiones, remolques y vehículos de carga, con o sin conductor, para el transporte de bienes propios o de terceros. El suministro o alquiler de maquinaria o equipos silvícolas, agrícolas o industriales, incluyendo personal capacitado y operadores. 4) Servicios de transporte terrestre de carga y pasajeros: La prestación de servicios de transporte terrestre de pasajeros, en modalidades rural o urbana, regular o especial, conforme a la normatividad vigente. La ejecución de servicios de transporte terrestre de carga, incluyendo productos agropecuarios, forestales, animales vivos, troncos, productos refrigerados, carga pesada o a granel, líquidos en camiones cisterna (como leche o agua),

residuos o materiales de desecho, sin incluir su disposición final. El transporte vinculado a la operación logística y comercial de la empresa, así como para terceros mediante contratos de servicio. Estas actividades podrán integrarse a las operaciones productivas, comerciales o logísticas de la empresa, bajo cumplimiento de las disposiciones legales, ambientales y de transporte aplicables en Colombia. J) Actividades de impresión, publicaciones y servicios gráficos especializados: La sociedad podrá desarrollar, por cuenta propia o de terceros, actividades relacionadas con la industria gráfica, impresión editorial, publicitaria, institucional y de seguridad, incluyendo: 1) Impresión editorial y publicaciones periódicas. La impresión de periódicos, revistas, libros de todo tipo (técnicos, literarios, educativos, animados), folletos, cuadernos de dibujo y de ejercicios, directorios, almanaques, calendarios y demás publicaciones periódicas o unitarias, en formatos físicos o digitales. La elaboración e impresión de mapas, planos, cartillas didácticas, guías educativas, formularios y material institucional o divulgativo. 2) Impresión de documentos y elementos con valor legal o de seguridad. La impresión de timbres fiscales, sellos postales, papel moneda, bonos, cheques, letras de cambio, tarjetas de control y otros documentos de título valor. La impresión de tarjetas con cinta magnética o circuito integrado (tarjetas inteligentes), como tarjetas de crédito, débito, SIM, transporte público, acceso a zonas restringidas, entre otras. 3) Impresión publicitaria y promocional: La producción de materiales publicitarios como carteles, avisos, afiches, catálogos, formularios comerciales, papel membreteado, tarjetas postales, agendas temáticas, diarios y cualquier otro impreso institucional o promocional. La impresión de juegos didácticos, cromos, calcomanías, estampas, naipes, y otros productos con fines recreativos, culturales o educativos. 4) Impresión técnica y especializada sobre distintos materiales: La impresión directa sobre productos de papel, madera, plástico, vidrio, metal, cerámica o textiles, utilizando técnicas como litografía, flexografía, serigrafía, fotograbado o impresión digital. La impresión de etiquetas, marbetes, empaques, embalajes y envases para productos comerciales, industriales o institucionales. 5) Servicios de impresión por encargo o subcontratación: La prestación de servicios de impresión a terceros bajo encargo o contrato, incluyendo diseño, diagramación, preprensa, postprensa, acabado, encuadernación y distribución de materiales impresos. Estas actividades podrán integrarse a las estrategias de comunicación, promoción institucional, desarrollo educativo, comercialización y operación logística de la sociedad, conforme a las disposiciones legales sobre propiedad intelectual, seguridad documental y producción gráfica en Colombia. K) Actividades de construcción, obras civiles, instalaciones y comercialización de materiales: La sociedad podrá ejecutar por cuenta propia o de terceros, o en asociación con otras entidades públicas o privadas, las siguientes actividades en zonas urbanas y rurales: Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales, incluyendo casas, edificios multifamiliares, fábricas, hospitales, escuelas, oficinas, hoteles, centros comerciales, aeropuertos, almacenes y edificaciones religiosas, así como la instalación de cubiertas, puertas, ventanas y elementos metálicos. Construcción de obras de infraestructura para servicios públicos, tales como redes de distribución de energía, acueducto, alcantarillado, sistemas de riego, estaciones de bombeo, perforación de pozos, y obras de canalización y drenaje para zonas agrícolas o forestales. Preparación de terrenos para actividades constructivas o agrícolas, lo que incluye limpieza, nivelación, excavación, sondeos, perforaciones geotécnicas y drenaje. Actividades especializadas para la construcción, como: Instalaciones eléctricas, de fontanería, calefacción, aire acondicionado y otras instalaciones técnicas. Terminaciones y acabados de obra (revestimientos, cielos rasos, pisos, pintura, instalación de mobiliario, cristalería, entre otros). Limpieza de edificaciones nuevas después de su construcción. Comercialización al por mayor y al detal de materiales de construcción, ferretería, herramientas, maquinaria, equipos y suministros utilizados en obras de ingeniería, vivienda, agricultura, silvicultura y proyectos agroindustriales, incluyendo la importación y exportación de los mismos. Estas actividades se podrán realizar en desarrollo de proyectos propios o de terceros, incluyendo aquellos que involucren procesos de reconstrucción o mejoramiento de vivienda e infraestructura comunitaria en territorios rurales, con un enfoque preferente hacia la participación de comunidades rurales, víctimas del conflicto armado, y población vulnerable. (i) Así mismo, en el desarrollo de su objeto social, podrá: comercializar, comprar, vender, representar, distribuir, importar y exportar productos y servicios acorde a su objeto social, actividades que prestará a personas naturales y jurídicas, organizaciones y empresas privadas y públicas u oficiales, gremios y asociaciones, a través de franquicias, outsourcing a terceros, mediante alianzas de negocio, uniones temporales, consorcios, convenios o en cuentas en participación o cualquiera otra modalidad que la Ley permita para tales efectos. Además, podrá celebrar toda clase de operaciones comerciales sobre bienes muebles o inmuebles y constituir cualquier clase de gravamen sobre ellos (hipotecas, pignoración, etc.). De la misma forma comprar o vender participaciones o acciones de empresa o negocios, celebrar contratos con personas naturales o jurídicas. Efectuar operaciones de préstamo, cambio,

descuento, cuentas corrientes, dar o recibir garantías, endosar, adquirir y negociar títulos valores, presentar licitaciones, concursar y en general toda clase de actos y/o, contratos que se relacionen con el objeto social principal o que sean afines o complementarios al mismo. Igualmente podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero. La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad. En desarrollo de su objeto social la sociedad podrá celebrar y ejecutar en cualquier lugar todo acto o contrato comercial o civil que esté directamente relâcionado con su objeto social; representar firmas nacionales o extranjeras, que tengan que ver con el objeto social; comprar, vender, gravar, dar o tomar en arriendo bienes inmuebles; dar y recibir dinero a cualquier título, con interés o sin él, con garantías o sin ellas; girar, aceptar, negociar, descontar, endosar, adquirir, avalar, protestar, pagar toda clase de títulos valores y demás documentos civiles y/o comerciales, o aceptarlos en pago; tomar parte como sociedad accionista en otras compañías que tengan o no un objeto social similar o complementario al propio, mediante el aporte de dinero o bienes o la adquisición de acciones o parte de ellas, fusionarse con otras sociedades o absorberlas; abrir establecimientos de comercio para desarrollar su objeto social en Colombia y en el extranjero; transigir, desistir y apelar decisiones arbitrales o judiciales en las cuestiones que tenga interés frente a terceros, a los asociados mismos o a sus trabajadores. (ii) Comprar, vender, dar o tomar en arrendamiento o subarrendamiento puro o financiero, comodato, permuta, por cuenta propia o ajena, cualquier clase de bienes muebles o inmuebles. (iii) Impartir y recibir toda clase de servicios técnicos, periciales, de promoción, administración de asesoría a personas físicas y morales, nacionales y extranjeras. (iv) Actuar como representante, comisionista, agente, mediador, distribuidor, importador y exportador de toda clase de bienes y mercancías relacionadas con su objeto social. (v) Promover, constituir, organizar, adquirir o tomar participación en el capital de sociedades, adquirir partes sociales y patrimonio de todo género de sociedades tanto nacionales como extranjeras, así como participar en su administración o liquidación. Obtener préstamos, créditos, financiamientos, otorgar garantías específicas, aceptar, girar, endosar o avalar toda clase de títulos de crédito, otorgar fianzas, hipotecas o garantías de cualquier clase respecto de obligaciones contraídas por la sociedad. (vi) La sociedad solo podrá otorgar avales y garantizar obligaciones de terceros siempre y cuando redunde en beneficio de ella misma o de los socios industriales y siempre y cuando cuenten con la aprobación unánime de los socios industriales. (vii) Obtener por cualquier título concesiones, permisos, autorizaciones o licencias, así como celebrar cualquier tipo de contratos relacionados con el objeto social. La Sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la Sociedad y todos aquellos que tengan como finalidad ejercer los derechos y cumplir las obligaciones legales o convencionales. Para el desarrollo del objeto social, la Sociedad podrá celebrar contratos o convenios de cualquier naturaleza, bien sea con personas naturales, entidades públicas, privadas o mixtas, ya sean del orden local, departamental, nacional o extranjero.

CAPITAL

	* CAPITAL AUTORIZADO *
Valor	$ 5.000.000.000,00
No. Acciones	5.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000.000,00
	* CAPITAL SUSCRITO *
Valor	$ 120.000.000,00
No. Acciones	120,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000.000,00
	* CAPITAL PAGADO *
Valor	$ 120.000.000,00
No. Acciones	120,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000.000,00

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Corresponde a la socia Industrial KARLA KATHERINE GRANADOS GONZALEZ Como gerente o quien haga sus veces: a) Ejercer la representación legal de la sociedad, usar la firma y dirigir la administración de los negocios sociales. b) Nombrar y remover libremente al personal cuya designación no corresponda a la asamblea General de accionistas y determinar el valor de su remuneración. c) presentar anualmente a la asamblea General de accionistas el balance y estado de cuentas correspondientes al ejercicio, junto con un informe sobre la forma como se llevó a cabo la gestión y las medidas cuya acción recomienda a la asamblea. d) comparecer en juicio, comprometer, transigir y desistir los negocios sociales y nombrar apoderados especiales que actúen a nombre de la sociedad judicial o extrajudicialmente. e) Dirigir y supervisar el funcionamiento de las dependencias de la sociedad, velar por el cumplimiento de la ley, los estatutos y reglamentos internos de los establecimientos de comercio de la sociedad y exigir del personal cuentas e informes sobre el desempeño de sus cargos e imponer las sanciones correspondientes. g) Las demás atribuciones y facultades que le señale la ley, los estatutos y 20 las disposiciones de la Asamblea General de Accionistas. PARAGRAFO PRIMERO: El Gerente de la Sociedad podrá celebrar cualquier clase de acto o contrato sin ninguna limitación. PARAGRAFO SEGUNDO: El suplente del Gerente solo actuará ante la ausencia temporal o definitiva del Gerente y con las mismas facultades del gerente.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por documento privado del 06 de abril de 2026 de la Asamblea Constitutiva, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 07 de mayo de 2026 con el No. 119889 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	KARLA KATHERINE GRANADOS GONZALEZ	C.C. No. 1.030.590.671
SUPLENTE DEL GERENTE	CAMILO ANDRES SANCHEZ PARRA	C.C. No. 1.121.865.603

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: G4659
Actividad secundaria Código CIIU: G4649
Otras actividades Código CIIU: N8230 F4322

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 16/09/2026 - 18:48:25
Recibo No. S002506566, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 28BgNN5j1K

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/40 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $0,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : G4659.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA - REPORTE A ENTIDADES

Se realizó la inscripción de la empresa y/o establecimiento en el Registro de Identificación Tributaria (RIT).

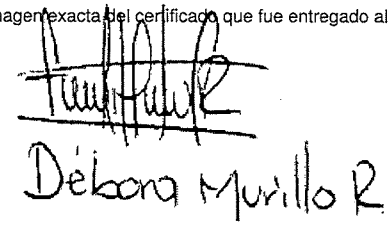
Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141278830680

(415)7707212489984(8020) 000014127883068 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 2 0 6 5 0 4 1	3	Impuestos y Aduanas de Villavicencio 2 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
SG SOLUCIONES SAS

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Meta 5 0	Villavicencio 0 0 1

41. Dirección principal
CL 39A 18B 45

42. Correo electrónico sgsolucionessas14@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 4 2 0 9 1 4 7 6	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 6 5 9	2 0 2 6 0 4 0 6	4 6 4 9	2 0 2 6 0 4 0 6		8 2 3 0	4 3 2 2		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 7	1 4	4 2	4 7	4 8	5 2																				

07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
47 - Régimen Simple de Tributación - SIM
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico

Usuarios aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									
11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2026-09-16 / 07:18:01PM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre GRANADOS GONZALEZ KARLA KATHERINE

985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Fecha generación documento PDF: 16-09-2026 07:18:05PM

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141278830680

(415)7707212489984(8020) 000014127883068 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 2 0 6 5 0 4 1	3	Impuestos y Aduanas de Villavicencio	2 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número	1	
73. Fecha	2 0 2 6 0 4 0 6	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 2 6 0 5 0 7	
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 0 4 9 8 3 8 9	
78. Departamento	5 0	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	
Vigencia		
80. Desde	2 0 2 6 0 5 0 7	
81. Hasta	9 9 9 9 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	1 0 1	2 0 2 6 0 5 1 1		-
2	1 1 6	2 0 2 6 0 5 1 1		-
3	8 1	2 0 2 6 0 5 1 1		-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 3 **Hoja 3**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141278830680

(415)7707212489984(8020) 000014127883068 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 2 0 6 5 0 4 1	3	Impuestos y Aduanas de Villavicencio	2 2	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 6 0 5 0 7

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	1 0 3 0 5 9 0 6 7 1		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
GRANADOS	GONZALEZ	KARLA	KATHERINE

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 2 6 0 5 0 7

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	1 1 2 1 8 6 5 6 0 3		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
SANCHEZ	PARRA	CAMILO	ANDRES

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO